



AGAR CORPORATION ECUADOR C.A.

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGAR CORPORATION ECUADOR C.A.

Quito, 31 de Marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS
AGAR CORPORATION ECUADOR C.A.

Ciudad.-

De mi consideración,

De conformidad con la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables a continuación presento el Informe de la Administración de AGAR CORPORATION ECUADOR C.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016, tomando en consideración los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

La empresa se ha mantenido cumpliendo con las actividades establecidas en el momento de su constitución.

La empresa se ha insertado en el mercado local y nacional ofreciendo servicios en general relacionados con la industria petrolera. Esto se ha realizado en el periodo comercial, que ha venido desarrollándose desde el mes de enero a diciembre del 2016.

En el periodo de 2016 no existen eventos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral y legal.

2. Revisión de los estados financieros y de los valores de las cuentas que presentaron cambios.

Se encuentra que las cifras que reflejan las cuentas de los Estados Financieros presentados son razonables y estoy de acuerdo con las mismas y se describen a continuación.

El monto total de Activos de la compañía asciende a **\$ 472.960,93** USD dólares, el valor de los pasivos es de **\$ 379.597,99** USD dólares y el patrimonio asciende a **\$ 93.362,94** USD dólares dentro del cual se registra la utilidad del ejercicio que asciende a **\$ 25.982,65** USD dólares.



AGAR CORPORATION ECUADOR C.A.

3. Situación Financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales:

Los resultados del ejercicio económico del año 2016, arrojaron utilidad de \$ 25.982,65 USD dólares, ya que los gastos incurridos no superaron los ingresos.

Muy atentamente



Carlos Nuñez
Gerente General